

BASES PARA LA CONTRATACIÓN DE

Contratación de centro de investigación para el asesoramiento en arquitectura en edificación en altura con madera

ÍNDICE

1 INTRODUCCIÓN.....	2
2 OBJETO DEL CONTRATO.....	2
3 DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS.....	2
4 PROGRAMACIÓN DE LOS TRABAJOS.....	3
5 SEGUIMIENTO.....	3
6 PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN.....	4
7 FINANCIACIÓN DEL CONTRATO.....	4
8 PAGO DEL PRECIO DE ADJUDICACIÓN.....	4
9 REQUISITOS DE LOS LICITADORES.....	4
10 DOCUMENTACIÓN A ENTREGAR POR CADA LICITADOR.....	4
11 PLAZO DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS.....	5
12 CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.....	6
13 ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO.....	7
14 FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO.....	7
15 GASTOS A CARGO DEL ADJUDICATARIO.....	7
16 DIRECCIÓN DEL TRABAJO.....	7
17 REVISIÓN DE PRECIOS.....	7
18 ADMISIBILIDAD DE VARIANTES.....	8
19 RESOLUCIÓN DEL CONTRATO.....	8
ANEXO I: MODELO DE OFERTA ECONÓMICA.....	9

1 INTRODUCCIÓN

La **Fundación Cesefor** es una entidad privada sin ánimo de lucro, creada en el 2001, regida por un patronato en el que están representados todos los agentes del sector y del medio rural, desde los propietarios de los montes hasta las organizaciones empresariales más representativas del mismo. No obstante, la Junta de Castilla y León es el principal aliado al haber promovido y patrocinado la puesta en marcha y mantener su apoyo, mediante sucesivos convenios, a la labor que realizamos en beneficio del sector forestal.

La Fundación Cesefor trabaja desde hace casi 20 años para mejorar el sector forestal, a través de proyectos de investigación, innovación y vertebración, tanto a nivel nacional como internacional. Contribuye al desarrollo integral del sector forestal promoviendo la sostenibilidad, la innovación y la investigación en todas las áreas productivas, apostando por la conservación de los ecosistemas y la biodiversidad, convencidos del papel clave del sector forestal en las nuevas estrategias de bioeconomía y economía circular y fomentando la sostenibilidad, la innovación y la investigación en todos sus ámbitos productivos.

El proyecto EGURALT, aprobado en el marco de la convocatoria Interreg-Sudoe en 2020, pretende desarrollar la difusión de la investigación aplicada relacionada con las tecnologías facilitadores esenciales para promover las capacidades de innovación para un crecimiento inteligente y sostenible. El objetivo del proyecto, titulado “Aplicación y difusión de la innovación para la promoción de la construcción en altura con madera en el espacio SUDOE” es la aplicación y difusión de soluciones innovadoras para la promoción de la construcción de media altura en el espacio SUDOE, contribuyendo al reto global de lucha contra el cambio climático a través de la promoción del uso de materiales naturales provenientes de fuentes sostenibles y renovables.

En el proyecto se trabajarán en tres ámbitos: i) la promoción de vivienda pública de madera en altura; ii) el desarrollo de nuevos productos tecnológicos en madera, y iii) la transformación del sector maderero necesario para el cambio de paradigma de la construcción en el espacio Sudoe. Para ello, se definen 4 grupos de tareas específicos: GT1) Diagnóstico, intercambio de conocimiento y estudio de oportunidades; GT2) Experimentación de nuevos procesos, productos y tecnologías para la optimización del uso de la madera en la construcción; GT3) Divulgación, capitalización del conocimiento y sensibilización para el cambio de paradigma hacia una construcción sostenible utilizando la madera.

El Área de Industria y Construcción con Madera, encargada de sacar a licitación la presente contratación, está especializada en I+D+i asociada a la madera desde el punto de vista forestal, industrial-maderero y de diseño estructural.

2 OBJETO DEL CONTRATO

Dado que Cesefor es el responsable de la coordinación las tareas desarrolladas en el GT1, orientado a la promoción de vivienda pública de madera en altura, se requiere de la contratación de un centro de investigación con capacidades para asesorar en edificación con madera desde el punto de vista del diseño arquitectónico.

3 DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS

Los trabajos consisten en:

1. Asistencia técnica en el diseño de una metodología para la identificación de diferentes edificios de referencia en construcción con madera, singularmente con CLT, en media y gran altura en el espacio SUDOE, basado en encuestas u otros, contemplando los diferentes sistemas constructivos y estructurales, con foco en el diseño arquitectónico
2. Diseño de un mínimo de 20 fichas técnicas de edificios de media y gran altura que contengan, como mínimo, imágenes, explicación del diseño arquitectónico, usos, sistema estructural, productos, especies, origen de la madera, volumen de madera, etc.

3. Asistencia en la identificación de los 7 más relevantes y organización de visitas técnicas, incluyendo los gastos de los viajes del equipo investigador
4. Asistencia técnica en el estudio del estado del arte de la edificación en altura con madera, en el espacio Sudoe
5. Asistencia técnica en el análisis de las limitantes normativas, reglamentarias o de códigos de diseño para el desarrollo de la edificación en altura con madera en el espacio Sudoe, con especial foco en las limitantes a nivel regional/nacional.
6. Asistencia técnica en la redacción de un libro/documento que incluya los resultados de los trabajos anteriores: estado del arte, limitantes normativas, fichas técnicas y explicación detallada de las 7 edificaciones visitadas, incluyendo planos, fotografías, uniones, detalles constructivos, etc.

Se valorarán los antecedentes académicos del equipo en trabajos similares

4 PROGRAMACIÓN DE LOS TRABAJOS

La realización de los trabajos se hará de forma continua durante el período comprendido entre la firma del contrato y el 31 de diciembre de 2021, fecha en la que terminan las tareas del GT1 del proyecto EGURALT en el que están enmarcados los trabajos. En la oferta deberá presentarse una propuesta detallada de la programación temporal de las actividades.

5 SEGUIMIENTO

La responsable del seguimiento y evaluación de las actividades por parte de la Fundación Cesefor será Vanesa Baño, coordinadora del proyecto EGURALT en la Fundación.

La adjudicataria nombrará a su vez, en el plazo de una semana desde la adjudicación fehaciente del contrato, un responsable de la ejecución de los trabajos, a despachar directamente con la responsable de CESEFOR.

En un plazo no superior a quince días naturales a partir de la fecha de recepción, esta emitirá una validación *positiva* o *negativa* para cada una de las tareas realizadas. Caso de ser negativa, la empresa adjudicataria procederá a su subsanación en un plazo no superior a veinte días naturales.

6 PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN

El presupuesto base de licitación se establece en **CUARENTA Y CUATRO MIL EUROS, (44.000,00 euros) (IVA no Incluido)**.

7 FINANCIACIÓN DEL CONTRATO

El presente contrato se financiará con cargo al Proyecto EGURALT (Número SOE4/P1/E1115) del Programa Interreg-Sudoe (España-Francia-Portugal), por un total de todos los socios de 1.011.562,50€ FEDER (75% subvención europea y 25% cofinanciación de los beneficiarios).

8 PAGO DEL PRECIO DE ADJUDICACIÓN

Los pagos se realizarán en 4 plazos por el monto correspondiente al 25% del total, al final de los meses de marzo, junio, septiembre y diciembre de 2021. El pago se hará efectivo de acuerdo al cumplimiento del trabajo realizado en el plazo de 60 días-fin de mes de la fecha de recepción factura en el domicilio social de Fundación Cesefor, mediante transferencia bancaria al adjudicatario en cuenta bancaria de la que sea titular y que indique en la propia factura.

El último pago no será efectuado hasta que el servicio se haya terminado de forma completa y satisfactoria.

9 REQUISITOS DE LOS LICITADORES

Están capacitados para contratar las personas físicas y jurídicas, españolas o extranjeras, que tengan plena capacidad de obrar y acrediten la correspondiente solvencia económica, profesional y técnica, para lo que se exigirá documentación que acredite la experiencia profesional relacionada con el objeto del contrato (documento nº 1).

10 DOCUMENTACIÓN A ENTREGAR POR CADA LICITADOR

Cada licitador entregará una sola propuesta en la plataforma digital de contratación que contendrá 2 documentos:

Documento 1: OFERTA TÉCNICA

Una **oferta técnica**, su contenido será como mínimo:

- Propuesta de metodología y desarrollo de las tareas a desarrollar: se presentará una memoria en la que se indicarán las bases sobre las que se realizará el trabajo. No se realizarán aportaciones que supongan trabajos no contemplados en la presente propuesta.
- Programación del servicio con cronograma.
- Informe con la declaración del material, instalaciones y equipos técnicos de que disponga la empresa para la realización del contrato.
- Experiencia de la Empresa u Organización, con información detallada sobre la estructura de la organización, su capacidad y sus recursos organizativos y los proyectos en curso o ejecutados relacionados con el presente trabajo.
- La oferta técnica no podrá superar las 10 páginas en letra arial 10 por 1 sola página, incluida portada e índice.

Documento 2: OFERTA ECONOMICA

Una **oferta económica**: que no podrá ser superior al presupuesto base de licitación y se ajustará al modelo contenido en el Anexo I de las presentes bases.

El hecho de presentar una propuesta supone la asunción de los objetivos y contenidos expresados en todas las bases. No obstante, los oferentes podrán considerar aspectos no expresados en dichos apartados y que estimen necesarios o convenientes para un mejor cumplimiento de los fines que se pretenden.

11 PLAZO DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

Las ofertas se presentarán por cualquier medio en el domicilio social de Fundación Cesefor (Polígono Industrial Las Casas, Calle C, Parcela 4, C.P. 42005, Soria), a la atención de administración indicando en el sobre el título del contrato y la fecha de publicación en el perfil del contratante.

El plazo de presentación y recepción de proposiciones finalizará el **27 de febrero de 2021 antes de las 14:00h**. (No se admitirán proposiciones que lleguen posteriormente a este día y hora)

Se podrá obtener información llamando al teléfono 0034 975 21 24 53, escribiendo al correo electrónico ceseфор@ceseфор.com , o por correo postal a (Polígono Industrial Las Casas, Calle C, Parcela 4, C.P. 42005, Soria

12 CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

La adjudicación será por el procedimiento con negociación (con publicidad).

La designación del adjudicatario del proceso de participación se efectuará a aquel licitante cuya proposición haya recibido mayor puntuación según los siguientes criterios de adjudicación, sin que su enumeración ordinal indique necesariamente preferencia o ponderación:

- Calidad de la oferta técnica: 40%
- Experiencia acreditada relacionada con el objeto del contrato: 50%
- Oferta económica de licitación: 10%

La valoración de las ofertas técnicas por la contratación se realizará el día 1 de marzo de 2021 a las 14:00 h horas en la sede social de Fundación Cesefor.

La apertura pública de la oferta económica se realizará a las 14:00 horas del día 2 de marzo de 2021

13 ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO

La mesa de contratación dictará propuesta de adjudicación motivada a la considerada más ventajosa. Esta adjudicación será notificada a los participantes en la licitación en el perfil del contratante.

14 FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO

El contrato se formalizará seguidamente por duplicado ejemplar para las partes y por las personas que tengan poder para ello, respetándose los contenidos de estas bases, el contenido de la oferta y con el clausulado mínimo que se especifica en la instrucción del procedimiento de contratación en compras.

15 GASTOS A CARGO DEL ADJUDICATARIO

Serán de cuenta del adjudicatario los siguientes gastos:

Los tributos estatales, municipales y regionales que se deriven del contrato.

16 DIRECCIÓN DEL TRABAJO

La dirección de los trabajos será realizada por el personal designado de Cesefor. El adjudicatario que deberá cumplir las condiciones de su oferta, las contenidas en estas bases, las del contrato y las instrucciones que le marque el responsable de Fundación Cesefor.

Se establecerán reuniones periódicas entre el adjudicatario y el director de los trabajos de Cesefor para la evaluación y seguimiento de los trabajos. Este responsable podrá solicitar la presentación de informes en dichas reuniones sobre el desarrollo de los trabajos, en los que se refleje el grado de avance de cada una de las fases, resultados preliminares y problemática asociada a su ejecución.

17 REVISIÓN DE PRECIOS

Dada la duración del contrato no es aplicable al mismo la revisión de precios.

19 RESOLUCIÓN DEL CONTRATO

El contrato podrá extinguirse por el incumplimiento de cualquiera de las condiciones del contrato y por alguna de las causas de resolución de los contratos previstos en la ley.

En Soria a 15 de febrero de 2021

Fdo.:

Pablo Sabín

Gerente

ANEXO 1: MODELO DE OFERTA ECONOMICA

Don/Doña..... mayor de edad, vecino/a de
....., con domicilio en
....., titular del DNI nº expedido
con fecha, en representación, como, de
....., con domicilio en
....., CIF y poder suficiente
para representarle y obligarle, conforme acredita con/por la documentación adjunta, enterado
de la contratación publicada por Fundación Cesefor el para adjudicar, mediante
procedimiento negociado, el contrato de prestación de servicios denominado Contratación de
centro de investigación para el asesoramiento en arquitectura en edificación en altura con
madera se compromete a realizarlo en las condiciones expuestas en las bases de contratación
y por un importe de, (sin incluir el impuesto sobre el valor añadido):
.....

....., a..... de..... de 20....

Fdo.: D/Dª
(Nombre, firma y sello)